

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 15 DE JUNIO DE 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 12880/2021, en el cual se tramita la designación de **ABANDERADOS y ESCOLTAS** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los nuevos estudiantes, que ejercerán dichas funciones durante el Ciclo Lectivo 2021-2022.

Que el honor de ser portador de la insignia patria, tanto como de servirle de custodia, merecen condigno tratamiento y en tal virtud, debe acordarse a quienes se destacan en su condición de alumnos, por la excelencia de sus valores morales y académicos.

Que corre agregado el informe emitido por el Lic. José Daniel FRATTE, a cargo de la Dirección Alumnos, mediante el cual expresa quienes cumplen con los requisitos para ser designados Abanderados Nacional y Provincial y Escoltas Nacional y Provincial.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, informa favorablemente al respecto, luego de revisar el listado que se elaboró, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por la mencionada Comisión, respecto al orden de méritos de los candidatos a ser designados abanderados y escoltas de esta Casa de Estudios.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, por medio virtual del 03 de junio de 2021, resolvió, por unanimidad, designar a los estudiantes que portarán las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

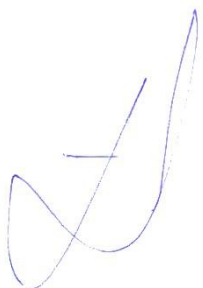
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar ABANDERADA de la ENSEÑA NACIONAL de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022, a la estudiante Srta. Vanesa CURCI, DNI. 41.367.805, Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA, promedio NUEVE CON CUARENTA Y SIETE (9,47). Ponderación 0,8561937378, conforme lo establecido en la Ordenanza 581/16-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar ABANDERADO de la ENSEÑA PROVINCIAL de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022 al estudiante Sr. Joaquín NAVARRO VALDÉS, DNI. 41.417.773, Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA, promedio: NUEVE CON CUARENTA Y OCHO (9,48). Ponderación 0,8480528376, conforme lo establecido en la citada Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Designar PRIMERA ESCOLTA de la ENSEÑA NACIONAL de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022, a la estudiante Srta. Chiara PRIGIONE, DNI. 41.884917,

///..



///..

Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES**. Promedio **OCHO CON SESENTA Y CUATRO (8,64)**. Ponderación 0,6500534759, conforme lo requerido en la reglamentación citada.

ARTÍCULO 4º.- Designar **SEGUNDA ESCOLTA** de la **ENSEÑA NACIONAL** de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022, a la estudiante **Srta. Selene Belén CONTRERAS MENENDEZ**, DNI. **41.819.673** Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA**, promedio **OCHO CON CUARENTA Y SIETE (8,47)**. Ponderación 0,6392857143, conforme lo requerido en la reglamentación citada.

ARTÍCULO 5º.- Designar **PRIMER ESCOLTA** de la **ENSEÑA PROVINCIAL** de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022, al estudiante **Sr. Santiago URRUTIA ZAPATA**, DNI. **41.666.824**, Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA**, promedio **OCHO CON CUARENTA Y TRES (8,43)**. Ponderación 0,6094422701, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 581/16-CD.

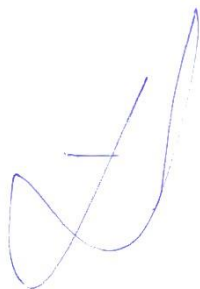
ARTICULO 6º.- Designar **SEGUNDO ESCOLTA** de la **ENSEÑA PROVINCIAL** de esta Facultad por el Ciclo Lectivo 2021-2022, al estudiante **Sr. Pablo Emiliano NERPITI**, DNI. **41.230.544**, Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA**, promedio **OCHO CON VEINTISEIS (8,26)**. Ponderación 0,5963405088, conforme a lo requerido en la reglamentación pre citada.

ARTICULO 7º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

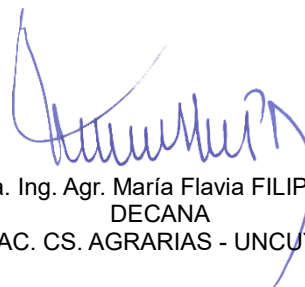
ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **34**

R.M.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO